"INSTALACIÓN CÁMARAS DE SEGURIDAD DEPENDENCIAS DE MUNICIPALIDAD, QUILLÓN".

DECLÁRESE DESIERTA, LLÁMESE NUEVA LICITACIÓN PÚBLICA Y DESÍGNESE COMISIÓN DE EVALUACIÓN.

DECRETO ALCALDICIO Nº 2848 /

QUILLÓN, SEPTIEMBRE 23 DE 2014.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio Nº1055 de fecha 04 de Diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2014.

2. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública para la "**Instalación Cámaras de Seguridad Dependencias de Municipalidad, Quillón**"

3. Decreto Alcaldicio Nº 1079, de fecha 26.05.2014, que aprueba PMGM Institucional año 2014.

4. Decreto Alcaldicio Nº 1080, de fecha 26.05.2014, que aprueba PMGM colectivo año 2014.

5. Decreto Alcaldicio Nº 2316, de fecha 14.08.2014, que Llama a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.

6. Licitación Pública IDI Nº 4366-28-LE14.

7. Acta de Evaluación, de fecha 09.09.2014, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, declarar fuera de bases al oferente y desierta la licitación IDI Nº 4366-28-LE14, denominada **"Instalación Cámaras de Seguridad Dependencias de Municipalidad, Quillón".**

8. Resolución del Sr. Alcalde, de fecha 15.09.2014.

9. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.

10. La Ley Nº 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

11. Decreto Nº 250, aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.

12. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

~ La oferta presentada, a través del portal **www.mercadopublico.cl**, en el marco del llamado a licitación pública IDI 4366-28-LE14, denominada **"Instalación Cámaras de Seguridad Dependencias de Municipalidad, Quillón".**

~ Acta de Evaluación de fecha 09.09.2014, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, declarar fuera de bases al oferente y desierta la licitación IDI Nº 4366-28-LE14, denominada **"Instalación Cámaras de Seguridad Dependencias de Municipalidad, Quillón".**

DECRETO

1. **DECLÁRESE DESIERTA,** Licitación Pública IDI Nº 4366-28-LE14, del proyecto denominado **"Instalación Cámaras de Seguridad Dependencias de Municipalidad, Quillón".**

2. **LLÁMASE,** Nueva Licitación Pública el proyecto denominado **"Instalación de Cámaras de Seguridad Dependencias de Municipalidad, Quillón",** cuya publicación deberá efectuarse, a través del **Portal www.mercadopublico.cl,** de acuerdo a la **Ley Nº19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.**

3. **APRUÉBASE,** las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones técnicas y demás antecedentes que dieron origen y forman parte del Llamado a Licitación Pública "**Instalación Cámaras de Seguridad Dependencias de Municipalidad, Quillón**".

4. **NÓMBRASE,** la Comisión de Selección y Evaluación de Propuestas, la cual estará constituida por:

   - Departamento de Secretaría Comunal de Planificación, en calidad de asesor.
   - Departamento de Obras Municipales.
   - Departamento de Administración y Finanzas Municipales.
   - Departamento de Informática Municipal
   - Departamento de Secretaría Municipal, como Ministro de Fe

5. La Comisión indicada en el punto 4) de los Vistos del presente decreto, deberán constituirse de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, que rigen el llamado a licitación pública.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE QUILLON

ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/RNA/anh.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Informática
- Depto. Control
- Archivo.